



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-133/2023

**PARTE ACTORA: EUNICE GARCÍA
GARCÍA**

**AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE COATZINTLA,
VERACRUZ Y OTRAS AUTORIDADES**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN, RESERVA Y VISTA** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA a las autoridades responsables y las demás personas interesadas**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIO

JUAN CARLOS JUÁREZ ORTEGA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-133/2023

PARTE ACTORA: EUNICE GARCÍA
GARCÍA

AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE COATZINTLA,
VERACRUZ Y OTRAS AUTORIDADES

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintisiete de junio de dos mil veinticuatro.

El Secretario de Estudio y Cuenta, José Luis Bielma Martínez, da cuenta a la Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada, con lo siguiente:

- Escrito y anexos de dieciocho de junio del año en curso, recibidos el siguiente veintiséis en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional mediante el cual la Tesorera y Secretario, ambos del Ayuntamiento de Coatzintla, Veracruz, remiten diversa documentación aduciendo dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de veintidós de enero del presente año dictada por este Tribunal Electoral.

Con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral; 66 fracciones II, III y X, 147 fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, **se acuerda:**

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese al expediente para que surtan los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Manifestaciones y reserva. Téngase por vertidas las manifestaciones de la Tesorera y Secretario, ambos del

TEV-JDC-133/2023

Ayuntamiento de Coatzintla, Veracruz, mismas que se reservan al Pleno para que en su oportunidad se pronuncie como en derecho corresponda.

TERCERO. Vista. Se ordena dar **vista** a la **parte actora**, con copia certificada de la documentación de cuenta, para que, dentro del término de **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su interés convenga.

Asimismo, se hace saber a la parte actora que, de no desahogar la vista, se resolverá con las constancias que obran en autos en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE; Personalmente a la parte actora con copia certificada de la documentación señalada en la cuenta; y por **estrados** a las autoridades responsables y las demás personas interesadas; asimismo, en la página de internet de éste Tribunal Electoral, en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe.

Magistrada Instructora


Claudia Díaz Tablada

Secretario de Estudio y Cuenta


José Luis Bielma Martínez



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**